

|                                                                                                                                                                                                                                                      |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  <p style="text-align: center;"><b>Superintendencia de<br/>Notariado y Registro</b></p> <p style="text-align: center;"><b>MACROPROCESO: Gestión Contractual</b></p> | <b>Código:</b>  |
| <b>PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales</b>                                                                                                                                               | <b>Versión:</b> |
| <b>Acta de cierre de expediente contractual</b>                                                                                                                                                                                                      | <b>Fecha:</b>   |

**CONTRATO NÚMERO 899-2021 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JANNER LUIS DE LAS AGUAS.**

El suscrito Secretario General de la Superintendencia De Notariado y Registro, **WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.656.408, de Cali, Valle del Cauca, nombrado mediante Resolución No. 10881 del 12 de Septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución 10989 del 14 de septiembre de 2022, mediante la cual se delegó la facultad de la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, obrando en nombre y representación de la mencionada Superintendencia, Realiza el cierre y archivo del expediente del contrato No. 899-2021, del 30 de Junio del 2021:

**1. Tipo y modalidad del contrato.**

La Superintendencia de Notariado Y Registro suscribió el contrato de prestación de servicios número 899-2021, con JANNER LUIS DE LAS AGUAS, identificado con C.C. 1.051.451.024.

**2. Objeto del contrato.**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO para prestar el apoyo a la a la actualización de los instrumentos archivísticos, así como los procesos y actividades (organización normativa, sistematización y digitalización) relacionadas con el programa de gestión documental de la superintendencia de notariado y registro - SNR, en las Oficinas de Registro y de Instrumentos Públicos - ORIP y el Nivel Central de la SNR.

**3. Valor del contrato.**

Se pactó el pago de honorarios hasta por suma total de. ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$11.922.000) M/CTE Incluido el IVA cuando a ello haya lugar y pagos mensuales de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.987.000) M/CTE.

**4. Duración del contrato.**

Suscripción en SECOP II: 30 de Junio del 2021.  
Fecha Acta de Inicio: 02 de Julio del 2021.  
Fecha de finalización 30 de Noviembre del 2021.

**5. La supervisión y el cumplimiento.**

|                                                                                                                                                                                                                                                      |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  <p style="text-align: center;"><b>Superintendencia de<br/>Notariado y Registro</b></p> <p style="text-align: center;"><b>MACROPROCESO: Gestión Contractual</b></p> | <b>Código:</b>  |
| <b>PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales</b>                                                                                                                                               | <b>Versión:</b> |
| <b>Acta de cierre de expediente contractual</b>                                                                                                                                                                                                      | <b>Fecha:</b>   |

Las obligaciones del contrato asumidas por el contratista fueron verificadas por la SUPERINTENDENCIA, a través de quien se delegó para supervisar el contrato quien en este caso fue el Coordinadora Gestión Tecnológica y Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 899-2021, se manifiesta que fue ejecutado de forma satisfactoria por las partes y que frente a este no se está adelantando ningún proceso de tipo sancionatorio, considerando procedente el cierre y archivo del presente expediente contractual. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que debe asumir el Contratista por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra de la Superintendencia de Notariado y Registro, por motivos que le sean imputables.

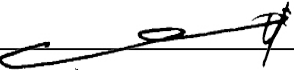
De conformidad con lo expuesto, se

#### HACE CONSTAR

**PRIMERO.** - El cierre del expediente del contrato de prestación de servicios No. 899-2021 del 30 de Junio del 2021, suscrito con JANNER LUIS DE LAS AGUAS, identificado con C.C. 1.051.451.024, por cumplimiento total del objeto contractual en el plazo convenido y haberse pagado el mismo en los términos y condiciones pactados.

**SEGUNDO.** – El presente documento se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

En virtud de lo anterior, se firma la presente acta en constancia del cierre y archivo del expediente contractual, a los 4 días del mes de septiembre de 2025.

  
**WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA**  
**Secretario General – Ordenador del Gasto**  
**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

**Proyectó:** Andres Rodriguez  
**Vo.Bo.** Coordinadora Gestión Tecnológica y Administrativa  
**Revisó:** David Damián Prieto Quintero – Abogado Contratista.  
**Aprobó:** Ramiro Alejandro Cardona Aguirre - director de Contratación.